

44

Certifico Yo el D.^o D.^o Vicente de Alcantara Canonge y
Quero de la Insigne Iglesia Colegial de Santa Maria
de esta Ciudad de Vitoria Vicario de la misma Iglesia y su
Poderes que en el Placido quinquenal de mi cargo hay en
libros de finados que dio principio en primas de Agosto
de mil ochocientos tres y finalizo en tres de Mayo de mil
ochocientos cincuenta y tres y al folio doscientos treinta
y ocho hay una partida del Euseo siguiente //

D.^o Maria Luisa } En cinco y ocho de Mayo de mil ochocientos
de Masu, Euseo } cincuenta y tres en esta Ciudad

de ochenta y cinco años poco mas o menos D.^o Maria
Luisa de Masu, soltera natural de la Villa de Vitoria y
viuda de esta Ciudad de Vitoria, hija legítima de D.^o Juan
Juan de Masu y D.^o Maria Gregoria de Mendivilal difuntos
naturales y vecinos que fueron de esta Vitoria, fue su ultima en
fuerza de una donacion, recibio los Santos Sacramentos, Obispo
Pastor de D.^o Pedro de Alcantara Canonge de esta
ciudad y vicario que fue de esta otra Ciudad, y el dia 11^o por
la mañana solo hizo el testamento en tanto de legados con asistencia
del Cabildo de esta Insigne Iglesia Colegial y quera que con el
lo firmo = D.^o Vicente de Alcantara

La quera a antecedente concurrido con el original a que me remite en caso
necesario y en fe de ello lo firmo Vicario de Masu de mil ochocientos y
tres y tres //

D.^o Vicente de Alcantara